Universidad de Navarra

Concepto y fundamentos de derecho penal (Dobles RRII/Der/Fil)

Guía docente 2023-24

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Concepto y fundamentos del Derecho penal.
- **Departamento, Titulación, Facultad**
  : Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas.- Graduado /a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso**: 2.º
- **Duración**: cuatrimestral (2º cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS**: 3.
- **Requisitos**: No hay ningún requisito específico para cursar esta asignatura.
- **Profesores que la imparten:** Prof.ª Dr.ª Dña. Elena Íñigo Corroza; Profª Dña. Idoia Ábrego Sánchez-Ostiz.
- **Plan de estudios**: Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura**: obligatoria.
- **Página web de la asignatura**: http://www.unav.es/asignatura/conyfunder/
- **Idioma en que se imparte**: castellano.
- **Horario de la asignatura**: Clase plenaria: Jueves, 11.00 a 11.45 h. Aula 05 Edif. Amigos.
- Grupo A: Viernes, 11.00 a 11.45 h. Seminario 21 Edif. Amigos
- Grupo B. Viernes, 12.00 a 12.45 h. Aula M4 Edif. Amigos.
- **Fecha de inicio de esta asignatura**: De 8 de enero a 26 de abril de 2024.
- **Exámenes de esta asignatura**: Convocatoria mayo: 7 de mayo de 2024. Aulas 15 y 16 Edif. Amigos. de 8.30 a 10.30 h. Convocatoria extraordinaria junio 2024 (fecha y lugar por determinar).

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

Parte I

FUNDAMENTOS

Parte I

FUNDAMENTOS

Lección 1.ª: CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL

I. Concepto de Derecho penal.- I.1. Cuestión terminológica de la denominación del Derecho penal.- I.2. Derecho penal objetivo y subjetivo.- II. Contenido y sistemática: la pena, las medidas de seguridad y la responsabilidad civil derivada del delito.- III. La función del Derecho penal: retribución, prevención general y especial.- IV. Conclusión: fin y funciones del Derecho penal.

Lección 2.ª: LÍMITES DEL DERECHO PENAL (I)

I. La necesidad de límites y la lógica de los principios .- II. Principios limitadores del *ius puniendi* estatal.- II.1. El principio de seguridad.- II.2. El principio de respeto de la dignidad.- II.

3. El principio de legalidad.- III. Contenidos derivados del principio de seguridad.- III.1. Prevención pública.- III.2. Necesidad.- III.3. Subsidiariedad .- IV. Contenidos derivados del principio de respeto de la dignidad.- IV.1. Interdicción de la desproporción.- IV.2. Utilidad.- IV. 3. Culpabilidad.

Lección 3.ª: LÍMITES DEL DERECHO PENAL (II)

I. El llamado principio de legalidad como exigencia del Estado de Derecho.- I.1. Introducción.- I.2. Las cuatro garantías y los caracteres de la ley penal.- I.3. El principio de legalidad.- II. Contenidos derivados del principio de legalidad.- II.1. Mandato de determinación.- II.2. Aplicación de la ley.- II.3. Sometimiento al proceso.

Parte II

LA TEORÍA DEL DELITO

Lección 4.ª: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DELITO

I. Elementos de la teoría del delito.- II. Fases del desarrollo de la moderna teoría del delito.- III. Contenidos de la teoría del delito.- III.1. Conducta.- III.2. Tipicidad objetiva y subjetiva.- III. 2.1. Formulación del tipo.- III.2.2. Elementos del tipo.- III.2.3. Clases de tipos.- III.3. Antijuridicidad y causas de justificación.- III.4. Culpabilidad .- III.5. Punibilidad.- III.6. Autoría y participación.- IV. Tiempo y lugar de la acción.

Lección 5.ª: CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

I. Concepto, naturaleza y sistema de reglamentación.- II. Circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas.- II.1. Circunstancias atenuantes.- II.2. Circunstancias agravantes.- III. Inherencia y compatibilidad.- IV. Comunicabilidad de las circunstancias.

Lección 6.ª: UNIDAD Y PLURALIDAD DE LOS DELITOS. CONCURSO DE NORMAS

I. Unidad.- I.1. Introducción. El hecho como unidad de sentido.- I.2. Delito permanente.- I.3. Delito de hábito.- I.4. Delito continuado.- I.5. Delito masa.- II. Concurso de delitos.- II.1. Concepto.- II.2. Concurso real.- II.3. Concurso ideal.- III. Concurso de normas.- III.1. Planteamiento.- III.2. Criterios de solución.

Parte III

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 7.ª: EL SISTEMA DE PENAS Y SU DETERMINACIÓN

I. Líneas generales del sistema español de penas.- II. Clasificación de las penas.- II.1. Privativas de libertad.- II.2. Privativas de otros derechos.- II.3. Multa.- II.4. Penas accesorias.- III. Criterios generales de determinación: proporcionalidad, individualización y motivación .- IV. Determinación de las penas.- IV.1. Reglas aritméticas comunes.- IV.1.1. Pena superior e

inferior en grado.- IV.1.2. Mitad superior e inferior.- IV.2. Reglas materiales generales.- IV.2.1. Grado de ejecución.- IV.2.2. Formas de participación.- IV.2.3. Circunstancias privilegiadas.- IV. 2.4. Circunstancias ordinarias.- IV.3. Reglas materiales específicas.- IV.3.1. Delito continuado.- IV.3.2. Concurso ideal.- IV.4. Concurso real: acumulación material y jurídica .- IV.4.1. Límites generales.- IV.4.2. Límites especiales.- IV.4.3. Cumplimiento íntegro de las penas.- V. Sanciones a las personas jurídicas.- V.1. Sanciones aplicables.- V.2. Reglas específicas de modulación de las sanciones.

Lección 8.ª: CUMPLIMIENTO DE LA PENA

I. Introducción.- II. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.- II.1. Características de la suspensión.- II.2. Requisitos para la concesión de la suspensión.- II.2.1. Suspensión ordinaria. Régimen general.- II.2.2. Supuestos especiales de suspensión condicional de la ejecución.- III. Sustitución de las penas privativas de libertad.- III.1. Criterios legales para la sustitución.- III.2. Módulos de conversión.- III.3. Efectos del quebrantamiento de la pena sustitutiva.- IV. El Derecho penitenciario.- IV.1. El cumplimiento de las penas privativas de libertad.- IV.2. Los regímenes penitenciarios y la libertad condicional.

Lección 9.ª: OTRAS CONSECUENCIAS DEL DELITO

I. Las medidas de seguridad.- I.1. Concepto, fundamento y fines.- I.2. Clasificación.- I.3. Aplicación.- I.4. El sistema vicarial.- I.5. Medidas de seguridad previstas en la ley de responsabilidad penal de los menores.- II. La responsabilidad civil *ex delicto*.- II.1. Naturaleza. - II.2. Contenido.- II.3. Personas civilmente responsables.- II.4. Responsabilidad civil en el caso de determinadas eximentes.- II.5. Responsables civiles principales y subsidiarios.- II.6. Cumplimiento.- III. Consecuencias accesorias.- III.1. El comiso.- III.2. Consecuencias accesorias aplicables a organizaciones sin personalidad jurídica.

Lección 10.ª: EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

I. Fundamento.- II. Muerte, cumplimiento de la condena, indulto y perdón del ofendido.- III. La prescripción.- III.1. Prescripción del delito.- III.2. Prescripción de la pena.- IV. Los antecedentes penales y su cancelación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta asignatura es imprescindible que los alumnos trabajen antes de cada sesión sobre la base del libro *Iuspoenale 1.0*, 4ºed. que incluye los textos completos de las lecciones que componen la asignatura (lecciones 10) y que estarán disponibles antes del 9 de enero de 2024 en librerías Troa.

-*Iuspoenale* se organiza por lecciones (de acuerdo con las 10 unidades del programa) que se distribuyen en tres partes bien diferenciadas:

- Concepto y principios fundamentales del Derecho penal (L.1-3);
- Líneas básicas de la llamada *teoría jurídica del delito* (L.4-6);

o Sistema penal español de consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad p
7) y sistema de cumplimiento de penas y penitenciario (L.8-10).

En dicho texto se distinguen tres niveles de dificultad: conocimientos mínimos (letra grande); cc
puntuar (letra pequeña); conocimientos para saber más (en notas a pie de página).

- *Iuspoenale* se halla disponible en versión impresa, así como en la Red (***ocw***): http://www.unav.es/penal/iuspoenale/

- Además, se ofrecen en la red (***adi***) diversos test de autoevaluación.

La asistencia a clase es obligatoria.

El contenido de las clases depende de la parte del programa que se aborda.

Parte I (Política criminal: L.1-L.3): clases dedicadas a una aproximación intuitiva al fenómeno del delito y de la pena. Texto de trabajo: *Iuspoenale I.0***.**

Parte II (Teoría del delito: L.4-L.6): clases dedicadas a una descripción general y básica de la teoría jurídica del delito. Texto de trabajo: *Iuspoenale I.0*

Parte III (Determinación de la pena y penitenciario: L.7 y L. 8-10): clases dedicadas a explicar con más detalle el Derecho español en materia de determinación de las concretas penas para concretos hechos delictivos. Texto de trabajo: *Iuspoenale 1.0.*

Plan de clases

La asignatura se desarrollará según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

EVALUACIÓN

La nota final del alumno depende de la puntuación tanto de los exámenes que realice durante el curso, como de la evaluación de su participación.

Exámenes

- Examen parcial (10% de la nota final, 1 punto del total). Consistirá en el análisis jurídico de una noticia desde la perspectiva de los principios fundamentadores del Derecho penal.

- Examen final (60% de la nota final, 6 puntos del total). Este examen consistirá en:

a) diez preguntas *breves*. Valor: 1.2 puntos sobre 6 que vale este examen;.

b) dos temas a *desarrollar*. Valor: 3 puntos sobre los 6 que vale este examen;

c) cinco *ejercicios* de determinación de la pena. Valor: 1,8 puntos sobre los 6 que vale este examen.

Evaluación del trabajo del alumno:

Durante el curso se valorará el trabajo del alumno (30% de la nota, 3 puntos del total).

Para valorar este trabajo se atenderá a:

-las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma (10%).

-Los ejercicios de determinación de la pena que se harán en clase (20%).

Convocatoria extraordinaria.

En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final en primera convocatoria, se procederá a evaluar toda la asignatura en el examen final de la segunda convocatoria. Para ello, las tres partes de que consta el examen final pretenden evaluar las competencias propias del curso.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra Elena Iñigo Corroza....(einigo@unav.es)

- Despacho. 2680 Edificio. Biblioteca de Humanidades Planta 1ª.
- Horario de tutoria:

BIBLIOGRAFÍA

Los materiales docentes *Iuspoenale*, disponibles en librerías Troa y como ***ocw*** en http://www.unav.es/penal/iuspoenale/

- En el programa de la asignatura aparece una índice de bibliografía detallada.
- En el texto de *Iuspoenale* también se recoge bibliografía específica.